



Documento de diagnóstico Programa presupuestario E004 Fortalecimiento para
el Acceso a la Educación Superior y Posgrados

Universidad Nacional Rosario Castellanos
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología



CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD 12	
2.1 Definición del problema	12
2.2 Estado actual del problema.....	13
2.3 Evolución del problema.....	15
2.4 Experiencias de atención.....	17
2.5 Árbol de problema	19
3. OBJETIVOS.....	20
3.1 Árbol del objetivo	20
3.2 Determinación de los objetivos del problema.....	21
3.3 Aportación del programa a los objetivos del plan nacional de desarrollo y de la institución	21
4. COBERTURA.....	22
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	22
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.....	23
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	23
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.....	24
5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	24
6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES	25
6.1 Modalidad del programa.....	25
6.2 Diseño del programa.....	26
6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	27
6.3 Matriz de indicadores para resultados.....	27
7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADES.....	32



8. PRESUPUESTO.....	34
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento	34



1. ANTECEDENTES

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos, se creó en el año 2019, por la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), para promover el acceso a la educación superior, y reconociendo que “para desarrollar un nuevo modelo de educación superior que propicie una sólida preparación científica, tecnológica y humanística, se requiere de una Institución que diseñe e impulse planes y programas de estudio innovadores y pertinentes a las necesidades de la Ciudad de México”¹

La creación del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” (IRC) asumió que una de sus funciones primordiales es formar personas que se inserten críticamente en el momento que les tocó vivir; que construyan con creatividad soluciones y que tengan capacidad para generar proyectos sociales alternativos. Al mismo tiempo, da respuesta a las expectativas de las y los jóvenes que tienen apostados sus proyectos de vida a la mejor, más rigurosa y crítica formación profesional. La premisa central que acompañó el inicio de actividades fue la convicción de que la educación constituye uno de los instrumentos más poderosos para realizar el cambio que la ciudad necesita, co-participando con todos los sectores sociales y productivos en la promoción del desarrollo humano a través de un conocimiento capaz de abordar sus problemas fundamentales.

Cabe destacar que el Instituto fue la primera universidad pública abierta en la Ciudad de México después de casi dos décadas desde la creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. La creación de la Universidad constituye una opción educativa de nivel superior que no tiene procesos de selección que promueven desigualdad y acceso diferenciado; es por ello que no se pide como requisito un examen de admisión.

En 2019 el Instituto inició operaciones con dos sedes en las que ya había 629 alumnos, una en la delegación Gustavo A. Madero, y otra en Coyoacán, a las cuales se sumó una tercera sede en Azcapotzalco.

Para el 2020 se abrieron los primeros programas académicos de posgrado, con una oferta educativa de dos maestrías y un doctorado. Desde entonces, la oferta educativa se ha diversificado notablemente, y se continúa trabajando en el diseño y

¹ Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado Denominado, Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.



revisión de nuevos programas de estudio. En los años siguientes se habilitaron Unidades Académicas adicionales en las alcaldías Cuauhtémoc [Unidad Académica Justo Sierra] y Magdalena Contreras.

Además, en 2023 concluyó la construcción de la Unidad Académica Santo Tomás, ubicada en la Alcaldía Miguel Hidalgo, que cuenta con 54 aulas, cada una con capacidad para 35 estudiantes, así como con tres laboratorios especializados en Psicología y Comunicación.

Universidad Rosario Castellanos

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos se transformó en la Universidad Rosario Castellanos [URC] como resultado de la Reforma a la Ley de Educación de la Ciudad de México emitida el dos de junio de 2023 y del Decreto por el que se crea la Universidad como Organismo Público Descentralizado, publicado el 15 de junio del mismo año.

La Universidad Rosario Castellanos cuenta con un modelo educativo híbrido y dual que promueve el pensamiento crítico, la transferencia del aprendizaje a la solución de problemas reales y la formación de una ciudadanía proactiva, garante de los derechos humanos, la equidad, la inclusión, la paz y el bienestar.

Dos de los principios que articulan la Filosofía Educativa de la Universidad son la Interculturalidad y el multilingüismo; los cuales asumen la importancia de los pueblos y barrios originarios residentes de la Ciudad de México. La congruencia con ambos principios determinó la creación de dos especialidades en “Intervención Innovadora del Docente en Situaciones Emergentes” y “Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural”.

Se diseñaron también dos diplomados para la formación de personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas –o interesadas en trabajar con ellas– en los temas de “Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas” y “Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural.

Infraestructura escolar

Actualmente, se cuenta con un total de 7 Unidades Académicas, de las cuales 6 son presenciales [ver tabla 1].

Tabla 1. Ubicación de las unidades académicas presenciales



UNIDAD ACADÉMICA	ALCALDÍA
Unidad Académica Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero
Unidad Académica Coyoacán	Coyoacán
Unidad Académica Azcapotzalco	Azcapotzalco
Unidad Académica Justo Sierra	Cuauhtémoc
Unidad Académica Magdalena Contreras	Magdalena Contreras
Unidad Académica Casco de Santo Tomás	Miguel Hidalgo

A estas Unidades Académicas presenciales se suma el espacio virtual en el que se imparten los programas académicos de la modalidad a distancia-híbrida y que atiende a estudiantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México:

Unidad Académica de Licenciaturas a Distancia.

En 2022 se concluyó la transición de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes [PILARES] a Subsedes del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", dicha transición se efectuó mediante un acta administrativa de entrega-recepción física y permitió ampliar la capacidad instalada para albergar a nuevos estudiantes en el IRC.

El 5 de septiembre de 2022 se inició la operación de seis subsedes habilitadas en colaboración con la red de PILARES, en espacios antes ocupados por ese programa, pero que ahora operan como anexos a las unidades académicas del IRC (ver tabla 2).

Tabla 2. Subsedes de las unidades académicas

SUBSEDE	ALCALDÍA
1. Subsede Euzkadi	Azcapotzalco
2. Subsede Oceanía	Gustavo A. Madero
3. Subsede Familia Maza de Juárez	Coyoacán
4. Subsede Herrerías	Milpa Alta
5. Subsede Olímpica	Milpa Alta
6. Subsede Tierra Unida	Magdalena Contreras

La Subsede Tierra Unida no registra matrícula, sin embargo, es utilizada para la realización de diversas actividades y eventos académicos.



Oferta académica

Al momento de su creación en 2019, el Instituto contaba inicialmente con ocho licenciaturas. Actualmente la URC cuenta con 24 programas de licenciatura. La oferta académica se ha diversificado y aumentado a lo largo de sus cinco años de existencia, abarcando las áreas de conocimiento de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades, Matemáticas, Comunicación e Inglés.



Matrícula

En cuanto a la población atendida, al momento de su creación el IRC absorbió a 629 estudiantes que se encontraban inscritos en otros programas de la antigua Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México [SEDU]. Para el cierre de 2019, tras el primer proceso de inscripción del IRC, la matrícula de licenciatura era ya de 6,949 estudiantes. El crecimiento de la matrícula se mantuvo desde entonces e incluso superó considerablemente las metas anuales programadas.

Al cierre de 2020 se atendió a 13,428 estudiantes, en 2021 a 25,429, durante 2022 a 35,985 estudiantes y al cierre del ejercicio 2023 a 43,051 estudiantes. Al tercer trimestre de 2024 la matrícula de licenciaturas alcanza los 54,370 estudiantes, de los cuales 19,980 son hombres y 34,390 son mujeres, representado en porcentaje el 37% y 63% respectivamente.

En cuanto a los estudiantes de posgrado, la primera generación ingresó en 2020, registrando una matrícula de 161 estudiantes al cierre de ese año, para 2021 eran 361 estudiantes, en 2022 631 estudiantes y al cierre del ejercicio 2023 se registra una matrícula de 977 estudiantes de posgrado. A septiembre de 2024 la matrícula de posgrados alcanza los 1,368 estudiantes, de los cuales 590 son hombres y 778 son mujeres, lo que representa el 43% y 57% respectivamente.

A 5 años de su creación, la URC registra una matrícula total de 55,738 estudiantes [licenciaturas y posgrado] de los cuales 20,570 son hombres y 35,168 son mujeres, que representan el 37% y 63% respectivamente [ver tabla 3].

Tabla 3. Numeralia general de la Universidad Rosario Castellanos, información acumulada a septiembre de 2024

	Matrícula	Hombres	Mujeres
Total	55,738	20,570	35,168
Licenciatura	54,370	19,980	34,390
Presencial-híbrida	20,664	7,996	12,668
Semipresencial	1,357	470	887
A distancia-híbrida	32,349	11,514	20,835
Posgrado	1368	590	778

	Egresados	Hombres	Mujeres
Total	5,572	1,988	3,584



Licenciatura	5,005	1,739	3,266
Posgrado	525	232	293
Técnico superior universitario	42	17	25

	Titulados	Hombres	Mujeres
Total	96	43	53
Licenciatura	53	26	27
Posgrado	39	16	23
Técnico superior universitario	4	1	3

	Docentes	Hombres	Mujeres
Total	1,999	574	625
Licenciaturas presencial-híbrida	565	297	268
Licenciaturas a distancia-híbridas	504	218	286
Licenciaturas semipresencial-híbrida	22	15	7
Posgrados	108*	44	64

*44 forman parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

Oferta académica					
Licenciaturas presencial-híbrida	Licenciaturas semipresencial-híbrida	Licenciaturas - Modalidad A Distancia-Híbrida	Especialidades	Maestrías	Doctorados
Ingeniería en Control y Automatización Ciencias Ambientales para Zonas Urbanas Ciencia de datos para Negocios Ciencias de la Comunicación Contaduría y Finanzas Derecho y Criminología	Ciencias de Datos para Negocios Contaduría y Finanzas Ciencias de la Comunicación Derecho y Criminología Economía y Desarrollo Sostenible [Bioeconomía y Economía Circular] Filosofía e Historia	Administración y Comercio Mercadotecnia y Ventas Tecnologías de la Información y Comunicación Contaduría y Finanzas o Derecho y Criminología	Especialidad en Intervención Innovadora del Docente en Situaciones Emergentes Especialidad en Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural	Maestría en Ambientes, Sistemas y Gestión en Educación Multimodal Maestría en Cambio Climático y Biodiversidad o Maestría en Derecho Indígena	Doctorado en Ambientes y Sistemas Educativos Multimodales Doctorado en Ciencias de la Sustentabilidad Doctorado en Investigación Social desde la Complejidad



Derecho y Seguridad Ciudadana Desarrollo Comunitario para Zonas Metropolitanas Humanidades y Narrativas Multimedia Psicología Relaciones Internacionales Turismo Urbanismo y Desarrollo Metropolitano Economía y Desarrollo Sostenible Filosofía e Historia Mercadotecnia y Ventas	Humanidades y Narrativas Multimedia Mercadotecnia y Ventas Psicología Relaciones Internacionales	Psicología Relaciones Internacionales Humanidades y Narrativas Multimedia	Especialidad en Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas en los Servicios Públicos Especialidad en Prácticas de Enseñanza STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática) Especialidad en Atención Educativa a la Primera Infancia	Maestría en Políticas Públicas e Interculturalidad Maestría en Territorio y Memoria Histórica Maestría en Intervención Docente Innovadora en Enseñanza Media Superior Maestría en Seguridad y Soberanía Alimentarias	
--	--	--	---	--	--

Universidad Nacional Rosario Castellanos

Como parte de los compromisos de la presidente Claudia Sheinbaum Pardo en el sexenio 2024-2030, se estableció dentro de los 100 puntos de la agenda que:

Todos los sistemas de educación superior pública del país serán gratuitos. Se fortalecerán las universidades Benito Juárez, se **harán nacionales dos universidades que creamos en la Ciudad de México, la Rosario Castellanos** y la Universidad de la Salud. Y entre todas las instituciones de educación superior, mi sueño es que en el sexenio podamos atender a otros 330 mil estudiantes. La educación es un derecho, no es un privilegio, no es una mercancía

En este sentido, durante la conferencia matutina del 23 de octubre de 2024 se anunció formalmente la creación de 30 nuevos planteles de la Universidad Nacional Rosario Castellanos y 330 mil nuevos lugares para estudiantes de educación superior: “150 mil nuevos lugares en Universidad “Rosario Castellanos”; 25 mil en Universidad de la Salud; 40 mil en Universidades para el Bienestar “Benito Juárez”; 85 mil en TecNM y 30 mil en IPN”.

Además, se señaló que será en Comitán, Chiapas, y en Tijuana, Baja California donde se abrirán los primeros nuevos planteles de la Universidad Nacional “Rosario Castellanos” y que en noviembre de 2024 se publica convocatoria para inscripción de estudiantes y contratación de docentes.



Con este objetivo, la Universidad Nacional Rosario Castellanos cambia el modelo de ingreso a la educación superior al eliminar la aplicación de exámenes y sustituirlos por cursos propedéuticos².

Para transformar a la Universidad Rosario Castellanos (URC) de la Ciudad de México en la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) se ha redefinido su Misión, manteniendo la esencia de la de la URC mientras se adapta de manera flexible a los requerimientos de una universidad federal y a los cambios del entorno, lo que le permitirá mantener su relevancia en el futuro. También, se redefine su Visión reflejando la intención de evolucionar en una universidad federal comprometida con la excelencia y el cambio positivo, a través de un plan claro y progresivo.

Misión

"Formar ciudadanos profesionistas e investigadores altamente especializados con valores de equidad, responsabilidad social e interculturalidad, mediante un modelo educativo multimodal, dual, híbrido e inclusivo, para contribuir de manera activa al desarrollo sostenible de México; y fomentar la excelencia académica, la investigación innovadora y la responsabilidad social a través de generar y aplicar conocimiento que permita responder a los retos y desafíos nacionales y globales."

Visión

"Convertirse en una de las principales universidades federales de México, destacada por la calidad de su educación y la pertinencia de su investigación. Ser un referente nacional e internacional en la formación de profesionales e investigadores con una perspectiva intercultural, comprometidos con el desarrollo sustentable y la resolución de desafíos globales, posicionando a la Universidad Rosario Castellanos como un centro de excelencia académica, innovación y transformación social."

La UNRC tiene como meta para el año 2030 contar con presencia en todas las entidades federativas, de manera presencial en algunas y en línea en todas, ofreciendo educación superior al mayor número posible de los territorios municipales. Su oferta educativa deberá estar formada con programas de licenciatura y posgrado, así como con actividades académicas de educación continua a lo largo de la vida, la cuál debe ser pertinente y contar con calidad en los servicios que subyacen a sus procesos educativos, administrativos y tecnológicos. También está

² Ver: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/anuncia-presidenta-claudia-sheinbaum-creacion-de-330-mil-nuevos-lugares-para-estudiantes-de-educacion-superior?idiom=fr>



en sus metas el participar en el ámbito internacional como una excelente opción para estudiar [estudiantes extranjeros], trabajar [docentes e investigadores extranjeros] o establecer convenios de colaboración [IES de México o de otros países].

Uno de los indicadores a cumplir en este sexenio como parte de los compromisos en materia de educación superior es llegar en 2030 a un porcentaje de cobertura en el nivel superior de 55% [esto implica la creación de aproximadamente 1.2 millones de nuevos espacios en el sistema nacional de educación superior]; con ello se contribuirá a superar la exclusión social, en especial la de los jóvenes, mediante el cumplimiento de su derecho a la educación superior.

Los recursos para detonar las acciones que permitan el logro de estos objetivos provienen del programa presupuestario E004 “Fortalecimiento para el Acceso a la Educación Superior y Posgrados” que tiene como objeto impartir e impulsar la educación superior gratuita en el país, así como realizar funciones de docencia, para formar profesionistas aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y cívico y responsabilidad social, que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población.

2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

2.1 Definición del problema

El problema que atiende el programa E004 se define de la siguiente manera:

Las personas aspirantes aptas para cursar estudios a nivel universitario y de posgrado presentan limitantes para acceder a una educación superior, gratuita y de calidad en México.

La insuficiencia de espacios en las instituciones públicas existentes para incorporar a la creciente demanda de acceso a la educación superior en el país, es un problema que afecta a nivel nacional, principalmente a estudiantes en condiciones socioeconómicas desfavorables, a continuación, se enlistan algunos de los motivos

- **Desigualdad en el acceso:** La falta de espacios puede perpetuar desigualdades sociales y económicas, ya que los estudiantes de contextos más desfavorecidos tienen menos oportunidades de acceder a la educación superior.



- **Aumento de la demanda:** En muchos lugares, hay un creciente número de estudiantes que buscan acceso a la educación superior, lo que supera la capacidad de las instituciones existentes.
- **Falta de inversión:** Las limitaciones presupuestarias en el sector educativo pueden llevar a una insuficiente construcción de nuevas instalaciones y a la falta de mantenimiento de las existentes.
- **Programas académicos:** Algunas carreras tienen una alta demanda, lo que puede generar un número elevado de postulaciones que exceden la capacidad de los espacios disponibles.

En este sentido, se hace evidente la necesidad de acercar el derecho a la educación a aquellos jóvenes que no pueden continuar sus estudios a nivel superior, debido a la inaccesibilidad de la oferta educativa actual.

2.2 Estado actual del problema

En México, la población de 15 años y más de edad tiene en promedio 9.74 grados de escolaridad, lo que equivale al poco más del tercer año de secundaria; sin embargo, esta cifra varía considerablemente según la distribución territorial, contrastes que revelan la desigualdad educativa que aún existe en el país.

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, los estados de Chiapas, Oaxaca y Michoacán, presentan la escolaridad más baja de la república mexicana con promedios de 7.78, 8.12 y 8.60 años de escolaridad respectivamente, lo que significa que la mayor parte de la población de dichos estados no llega a terminar sus estudios de bachillerato. En contraste, las entidades federativas de Ciudad de México, Nuevo León y Querétaro tienen promedios de escolaridad de 11.48, 10.74 y 10.48, lo que representa entre dos y cuatro años más.

El tema de la cobertura es preponderante en el nivel de educación superior en el país. Según las cifras presentadas por la Secretaría de Educación Pública [SEP], en el periodo 2021-2022 la capacidad de absorción del Sistema Educativo Nacional en el nivel de educación superior se encontraba en un 68.1%, mientras que la cobertura en un 42.5%.

De acuerdo a los datos mencionados y en comparación con los presentados desde el año 2005, el crecimiento anual en la cobertura de la educación superior es de 1% aproximadamente, lo cual indica un estancamiento que impide que se lleguen a las metas recomendadas por instituciones como la OCDE, en la cual se estima que debería de haber un promedio del 65% de cobertura, o al menos se alcance el



promedio con el que cuentan países latinoamericanos y del Caribe, correspondiente a un equivalente del 48%.

En el año 2022, el país contó con una tasa neta de asistencia a la educación superior de 34.5%, lo cual representó una cifra superior al promedio de América Latina [28.7%], sin embargo, sigue siendo significativamente menor en comparación con países que cuentan niveles similares de desarrollo social y económico, tales como Chile, Panamá y Argentina, los cuales, para dicho año, contaron con una tasa de 42.8%, 42.7% y 38.5% respectivamente.

Por otro lado, según las cifras de lugares ofertados y solicitudes de nuevo ingreso que recopila el Anuario Estadístico de Educación Superior 2023-2024, se estima que del 100% de las personas que buscan acceder a la educación superior pública en México [2,528,975], sólo el 74% [1,880,829] tienen la posibilidad de ingresar a una institución, porcentaje que además disminuye a un 58% si solo se considera el acceso a las instituciones públicas.

Anualmente, alrededor de 650 mil solicitudes en promedio son rechazadas y no consiguen ingresar a la educación de nivel superior. Estas cifras dejan en evidencia las insuficientes oportunidades de acceso a la educación superior pública y de calidad en México y que otorga sentido al dar cuenta del número de instituciones de educación superior de sostenimiento público con las que cuenta el país [1,095] en comparación con las instituciones de financiamiento privado [6,642].

A partir de lo anterior, se puede ver que, aunque son notorios los esfuerzos por mejorar la calidad y cobertura de la educación superior en el país, sigue siendo insuficiente para dar atención a toda la población. Además, las diferencias son notables entre áreas urbanas y rurales. Mientras que en las ciudades grandes la cobertura puede superar el 50%, en comunidades rurales este porcentaje puede caer por debajo del 20%.

Entre las causas de esta situación puede enlistarse la insuficiencia de espacios e infraestructura en las instituciones públicas existentes para incorporar a la creciente demanda de acceso a la educación superior en México, existiendo una gran cantidad de estudiantes rechazados y que, en su mayoría, no tienen las condiciones socioeconómicas necesarias para acceder a instituciones privadas de educación superior.



Algunos estudiantes podrán optar por ingresar a una universidad privada de bajo costo, lo que puede poner en riesgo la calidad de la educación recibida y el engrosamiento de la matrícula nacional del sector privado.

La calidad educativa varía significativamente entre instituciones. Mientras que en algunas universidades públicas y privadas se cuenta con la acreditación que evalúa y certifica el cumplimiento de estándares académicos y administrativos, otras instituciones carecen de planes y programas actualizados y relevantes, recursos e infraestructura adecuados, así como personal docente actualizado y capacitado en el desarrollo de sus funciones. Estos aspectos generan una brecha en la calidad de la formación que reciben los estudiantes, afectando así su trayectoria educativa, sus oportunidades de crecimiento, ideales, expectativas y aspiraciones.

El contexto actual también se ve influenciado por factores como la pandemia de COVID-19, que obligó a muchas instituciones a adoptar modalidades educativas en línea. Si bien esto permitió continuar con la formación académica, también evidenció la falta de infraestructura tecnológica y conectividad en diversas regiones del país, lo que dificultó el acceso equitativo a la educación.

A esto se suma también que la mayor parte de los esfuerzos por el aumento de la cobertura en Sistema Educativo Nacional se han centrado en los niveles educativos obligatorios, causando un aumento en la población que concluye la educación media superior y cuenta así con los requisitos necesarios para acceder al nivel superior, sin que se dediquen esfuerzos de igual magnitud para mejorar las posibilidades de que esa población consiga efectivamente ingresar al nivel siguiente debido a la amplia disparidad en el crecimiento de las instituciones de educación superior con respecto a los niveles que le preceden.

2.3 Evolución del problema

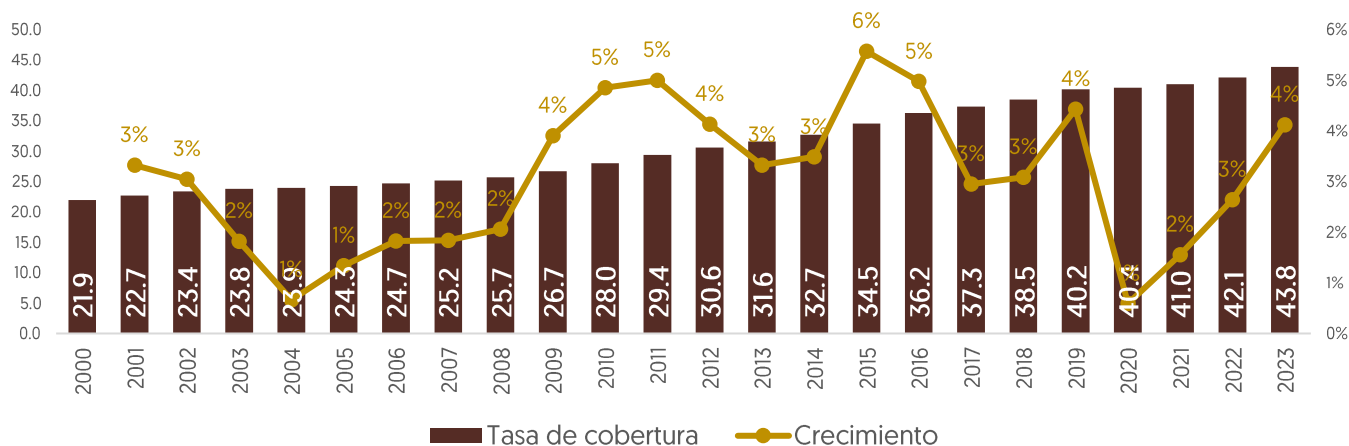
La insuficiencia de espacios en las instituciones públicas existentes para incorporar a la creciente demanda de acceso a la educación superior en el país, deja en evidencia que las oportunidades de acceso a este nivel educativo continúan siendo una problemática que el Gobierno Federal debe procurar mediante el desarrollo de estrategias y políticas públicas, con el objetivo de garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la educación superior.

De acuerdo con los datos del Anuario Estadístico de Educación Superior, la tasa bruta de cobertura de educación superior ha presentado un crecimiento anual promedio de 3% durante los últimos 10 ciclos escolares, como se observa en la gráfica 1 el



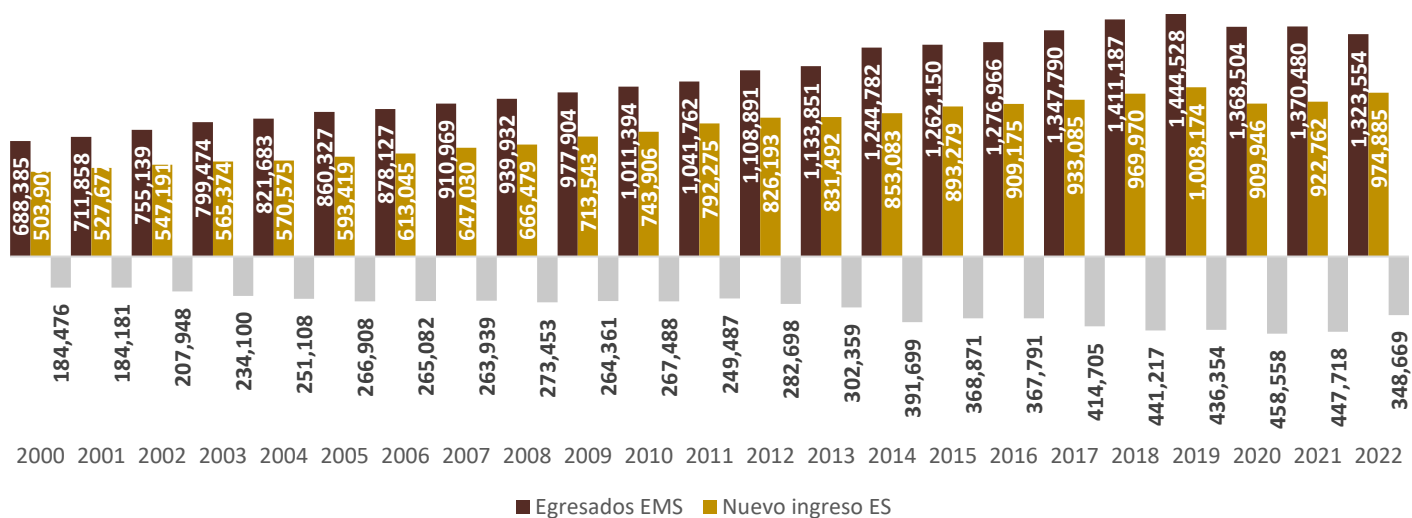
crecimiento ha sido marginal y la demanda por espacios de educación superior es constante (gráfica 2).

Gráfica 1. Cobertura de educación superior (sin posgrado, incluye no escolarizado) (18 1 22 años) Ciclo 2000-2001 a 2023-2024



Fuente. SEP, <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Gráfica 2. Relación entre egresados de educación media superior y nuevo ingreso al primer grado de educación superior en el ciclo escolar, y su diferencia. Ciclo escolar 2000-2001 a 2021-2022





Fuente. Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica,
https://www.snieg.mx/cni/serieestadisticas.aspx?idOrden=1.1&IndBase=6200027782*6200027784&indCve=6200027788&gen=831&d=n

2.4 Experiencias de atención

En diversos países alrededor del mundo, se han implementado una variedad de programas y políticas diseñados específicamente para fomentar el acceso a la educación universitaria. Estos esfuerzos tienen como objetivo principal aumentar la matrícula estudiantil y garantizar que un mayor número de jóvenes tenga la oportunidad de acceder a una educación superior de calidad. A través de iniciativas como becas, subsidios, y programas de financiamiento educativo, se busca eliminar las barreras económicas que pueden impedir que estudiantes talentosos continúen su formación académica. Además, estos programas no solo se centran en el acceso a la educación, sino que también promueven la inclusión social y la equidad, asegurando que grupos históricamente marginados o desfavorecidos tengan las mismas oportunidades para adquirir conocimientos en áreas científicas y tecnológicas. Al facilitar el acceso al conocimiento científico y tecnológico, estos programas contribuyen al desarrollo personal de los estudiantes y al avance socioeconómico de sus comunidades, preparando a una nueva generación de profesionales capacitados para enfrentar los desafíos del futuro.

En 2014, Alemania tomó la significativa decisión de eliminar las tasas de matrícula en las universidades públicas. Esta medida fue implementada con el objetivo de garantizar que la educación superior sea accesible para todos, independientemente de su situación económica. Como resultado, actualmente el acceso a la educación universitaria es gratuito tanto para estudiantes nacionales como para aquellos provenientes del extranjero. Esta política no solo ha facilitado la inclusión de un mayor número de estudiantes en el sistema educativo, sino que también ha convertido a Alemania en un destino atractivo para estudiantes internacionales que buscan una formación académica de alta calidad sin el peso financiero asociado a las matrículas. La eliminación de estas tasas refleja el compromiso del país con la idea de que la educación es un derecho fundamental y debe ser accesible para todos, contribuyendo así al desarrollo personal y profesional de los jóvenes y al fortalecimiento del capital humano en la sociedad alemana.

En Cuba, la Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza, promulgada en 1961, establece que toda la educación es gratuita y que es responsabilidad del Estado garantizar su acceso equitativo a toda la población. Actualmente, la red de



educación superior de la República de Cuba está compuesta por 53 centros, de los cuales 50 son instituciones de educación superior vinculadas a diferentes organismos de la Administración Central del Estado.

La educación superior cubana otorga especial importancia a la formación de posgrado como parte integral de su modelo de educación continua, lo que contribuye a asegurar el desarrollo profesional constante de los graduados universitarios. El proceso formativo en la educación superior en Cuba se lleva a cabo en una infraestructura que incluye sedes centrales, centros universitarios municipales y filiales, ofreciendo tres modalidades de estudio: presencial, semipresencial y a distancia.

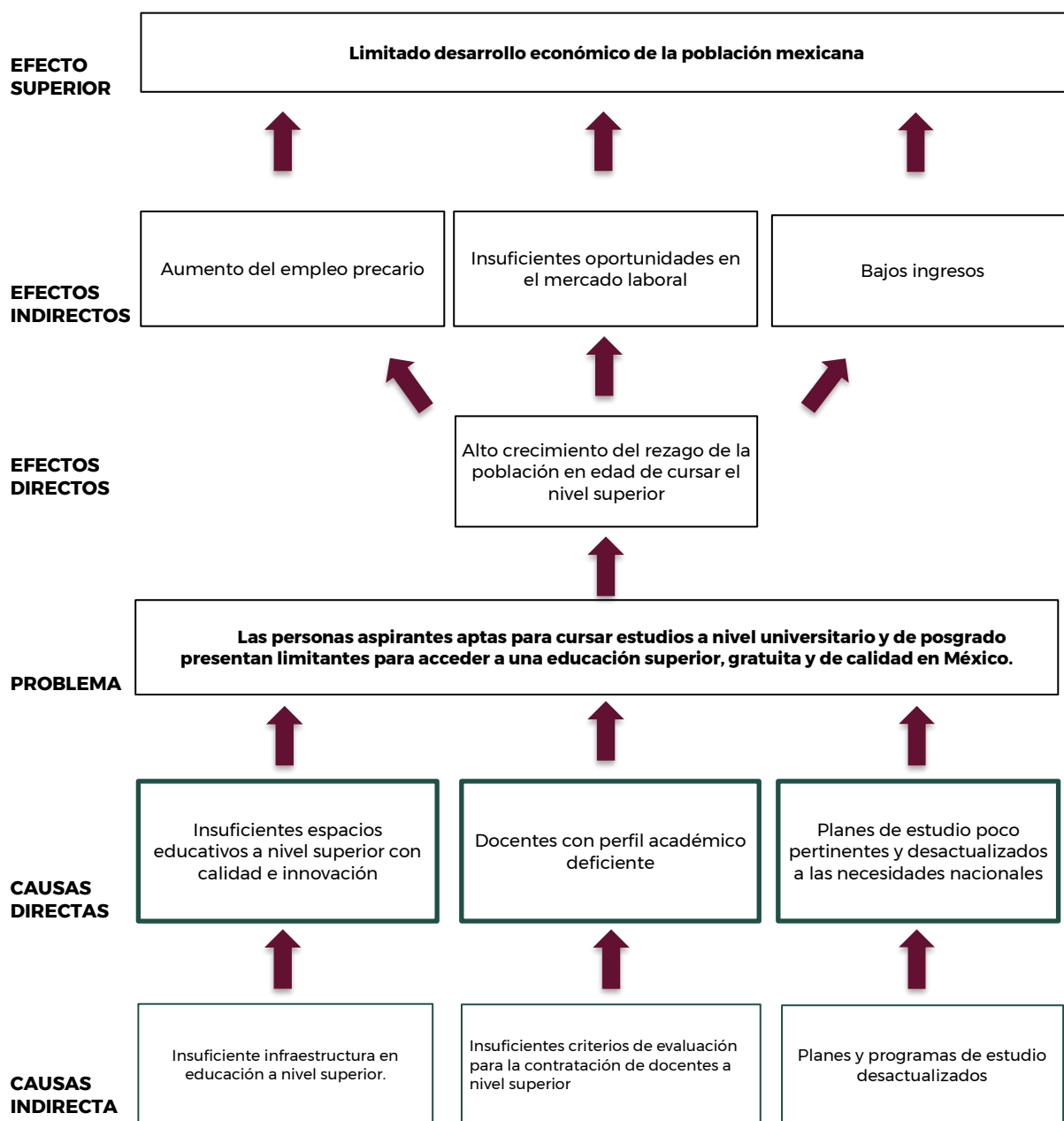
En Argentina la enseñanza universitaria es pública y gratuita. Actualmente hay 115 universidades y en las 63 públicas estudia el 80% de los 2,5 millones de estudiantes, según los datos oficiales del Departamento de Información Universitaria. La Universidad de Buenos Aires (UBA), la mayor del país, con 385.048 estudiantes, está entre las 100 mejores del mundo.

A nivel nacional las Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García”, se implementaron el 13 de septiembre de 2019 como una estrategia educativa con el objetivo de prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios para la impartición de educación superior de calidad, a través de distintas sedes educativas que derivan del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y que tienen como intención superar la exclusión educativa de tipo superior para contribuir a disminuir la desigualdad en comunidades y municipios.



2.5 Árbol de problema

Figura 1. Árbol del Problemas

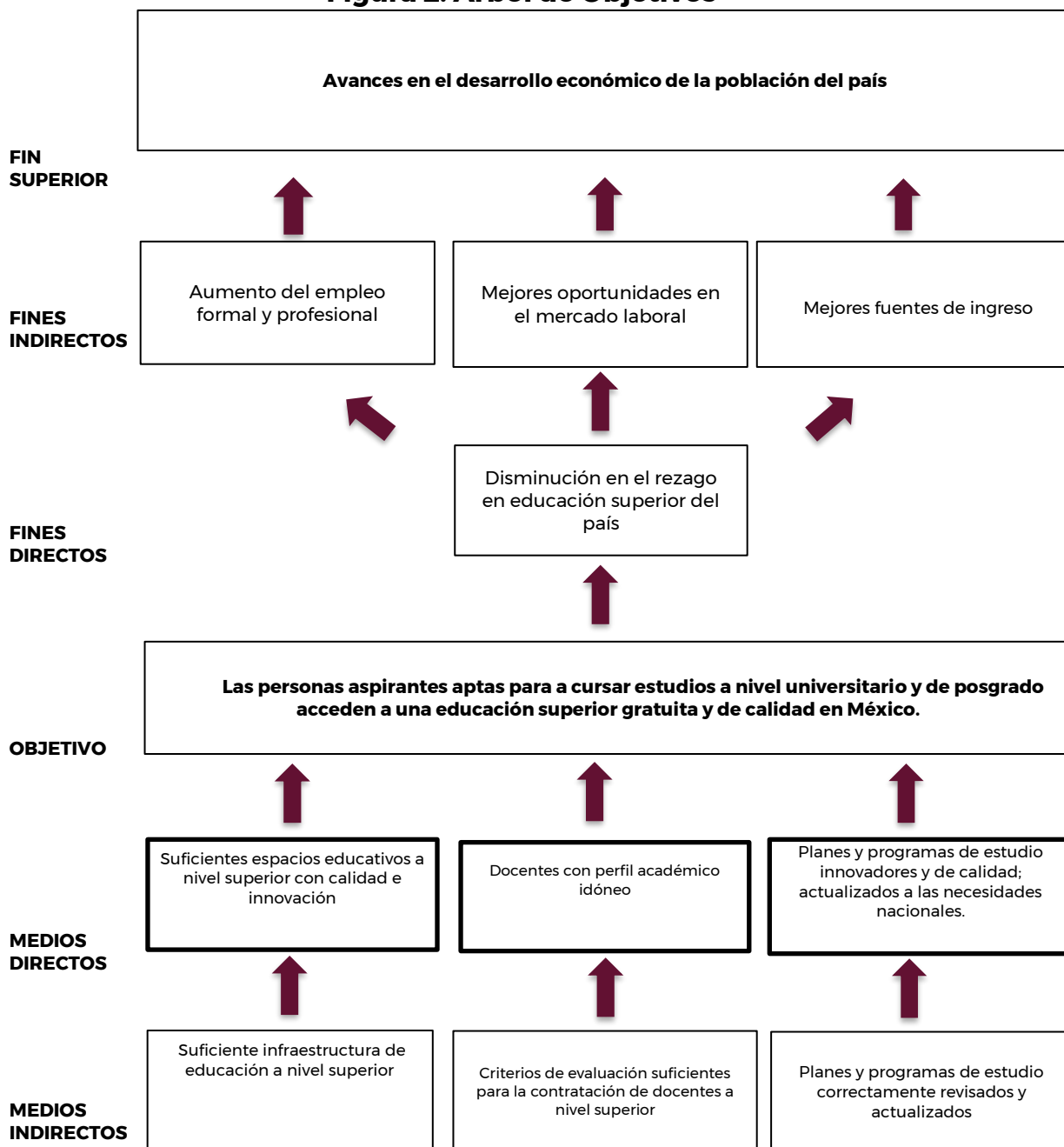




3. OBJETIVOS

3.1 Árbol del objetivo

Figura 2. Árbol de Objetivos





3.2 Determinación de los objetivos del problema

En el marco de lo anteriormente descrito, el objetivo del programa es que:

“Las personas aspirantes aptas para cursar estudios a nivel universitario y de posgrado acceden a una educación superior gratuita y de calidad en México.”

Para ello se generará la infraestructura de educación a nivel superior suficiente y se emitirán criterios de evaluación adecuados para la contratación de docentes a nivel superior. Además, los planes y programas de estudio serán correctamente revisados y actualizados.

Con ello se contribuirá en el avance en el desarrollo económico de la población del país a través de la disminución en el rezago en educación superior, lo que conllevará al aumento del empleo formal y profesional, a acceder a mejores oportunidades en el mercado laboral y a mejorar las fuentes de ingresos.

3.3 Aportación del programa a los objetivos del plan nacional de desarrollo y de la institución

En lo que corresponde a los “100 Compromisos para el 2o. piso de la Transformación”, presentados por la Dra. Claudia Sheinbaum, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, refiere en su apartado República educadora, humanista y científica diez puntos con las acciones de su gobierno en cuanto a temas educativos y científicos con sentido humanista que se promoverán en este sexenio.

En el ámbito internacional, el programa E004 se alinea con el objetivo de Desarrollo Sostenible [ODS] 4 “Educación de calidad”, establecido por la Organización de las Naciones Unidas, cuyo propósito es “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, particularmente con la meta 4.3 que pretende “asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.



Objetivos del Desarrollo Sostenible [ONU]	
Objetivo	Meta
4. Educación de calidad	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4. COBERTURA

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

La población potencial se refiere a las personas egresadas de la educación media superior en un ciclo escolar.

Se tiene una cuantificación, para el ciclo escolar 2023-2024, de 1,361,478 de egresados de educación media superior en México.

Tabla 4. Egresados de Educación Media Superior ciclo escolar 2023-2024

Egresados Educación Media Superior	Hombres	Mujeres	Total
Nacional	617,026	744,452	1,361,478
Aguascalientes	7,629	9,221	16,826
Baja California*	17,750	21,457	39,207
Baja California Sur	3,956	4,877	8,833
Campeche	4,590	5,183	9,773
Chiapas*	28,184	29,042	57,226
Chihuahua	16,616	20,421	37,037
Ciudad de México	57,613	73,514	131,127
Coahuila	17,263	22,999	40,262
Colima	3,725	4,520	8,245
Durango	8,492	10,443	18,935



Estado de México	83,625	98,321	181,946
Guanajuato	27,661	35,437	63,098
Guerrero	17,257	20,439	37,696
Hidalgo	14,551	18,718	33,269
Jalisco	36,189	47,987	84,176
Michoacán	18,387	23,958	42,345
Morelos	8,997	11,019	20,016
Nayarit	6,837	8,422	15,259
Nuevo León	29,539	29,539	61,947
Oaxaca	17,562	21,130	38,692
Puebla	35,272	42,828	78,100
Querétaro	9,465	12,208	21,673
Quintana Roo	9,214	10,038	19,252
San Luis Potosí	14,196	16,846	31,042
Sinaloa	16,520	20,181	36,701
Sonora	14,207	16,648	30,855
Tabasco	15,393	16,399	31,792
Tamaulipas	17,071	19,834	36,905
Tlaxcala	6,903	8,095	14,998
Veracruz	35,642	41,019	76,661
Yucatán	10,235	12,077	22,312
Zacatecas	6,485	8,763	15,248

*En una primera etapa de expansión de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, se consideran los municipios de Comitán, Chiapas y Tijuana, Baja California.

Fuente: ANUIES. <https://ampliacioncobertura.anui.es.mx/indicadores>

4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Personas que aspiran a cursar estudios a nivel universitario y posgrado y cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC).

4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Para la población objetivo se tomará en cuenta a 35,319 personas aspirantes aptos para cursar estudios a nivel universitario y 376 personas aspirantes aptos para cursar estudios a nivel posgrado en la Universidad Nacional Rosario Castellanos³, es decir

³ Datos para el ciclo escolar 2021-2022



que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa de la Universidad.

4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La actualización de las poblaciones potencial y objetivo se realiza de manera anual.

5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Con base en la metodología del Marco Lógico, el análisis de alternativas busca identificar la mejor forma de solucionar el problema o necesidad pública identificado, comparando los posibles mecanismos de intervención bajo los principios de viabilidad, pertinencia y comparabilidad. Por ello, se debe determinar la posibilidad de atender las raíces del árbol de objetivos, considerando los componentes del programa.

En ese sentido, se muestra un comparativo de fortalezas y debilidades del Programa Pp. E004, en contraste con otras opciones de atención al problema:

Criterios de valoración	Alternativa 1 E004	Alternativa 2 UBBJG	Alternativa 3 Sostenimiento privado	Alternativa 4 Carreras de técnico superior
Menor costo de implementación	3	1	1	1
Mayor financiamiento disponible	3	1	2	1
Menor tiempo para obtener resultados	3	1	1	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	3	1	1	1
Mayor viabilidad técnica	3	1	1	2
Mayor capacidad institucional	3	1	2	1
Mayor impacto institucional	3	1	1	1
Total	21	7	9	8



Como puede observarse en el cuadro anterior, en términos comparativos, el programa presupuestal E004 destaca como la mejor alternativa frente al programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García [UBBJG], el financiamiento privado o las carreras de técnico superior. Bajo un análisis de costo-beneficio, la apertura de espacios para cursar estudios de educación superior pública y de calidad mediante un programa presupuestal como el Pp. E004 permite un mayor financiamiento con una mejor capacidad institucional y mayor viabilidad técnica que otras opciones.

La facilidad operativa y administrativa, por tratarse de un Programa Presupuestario, promueve una mejor coordinación entre los beneficiarios y responsables de la operación del Programa en relación con las otras opciones, conduciendo así a la obtención de resultados en tiempos más cortos.

6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

6.1 Modalidad del programa

De acuerdo con la Clasificación Programática, el Programa presupuestario E004 "Fortalecimiento para el acceso a la educación superior y de posgrado" es un programa para desempeñar las funciones de prestación de servicios públicos, en este caso, servicios de actividades humanísticas, científicas, tecnológicas y de innovación.

Y se clasifica de la siguiente manera.

Ramo/Sector	Modalidad/Programa Presupuestario	Finalidad [F]	Función [F]	Sub Función [FU]	Actividad institucional [AI]
38. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	E004 "Fortalecimiento para el acceso a la educación superior y de posgrado"	2.Desarrollo social	5.Educación	3.Educación superior	5.Educación superior de calidad

En tanto que, con base en su Clasificación por Objeto de Gasto y la partida presupuestal que lo conforma:

Partida presupuestal	Descripción
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales



4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
6000	Inversión Pública
7000	Inversiones Financieras y Otras Previsiones

6.2 Diseño del programa

De conformidad con el artículo 3º, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y el Artículo 4 de la Ley General de Educación Superior:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3º, párrafo 2: La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Ley General de Educación, Capítulo II “Del ejercicio del derecho a la educación”, Artículo 5to: Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.” 1er Párrafo de la Nueva Ley DOF 30-09-2019.

Ley General de Educación Superior, Artículo 4: De acuerdo con lo dispuesto en la fracción X del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al principio constitucional de igualdad y no discriminación, “el Estado instrumentará políticas para garantizar el acceso a la educación superior a toda persona que acredite, con el certificado de bachillerato o equivalente, la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las instituciones de educación superior. Para contribuir a garantizar el acceso y promover la permanencia de toda persona que decida cursar educación superior en instituciones de educación superior públicas, en los términos establecidos en esta Ley, el Estado otorgará apoyos académicos a estudiantes, bajo criterios de equidad e inclusión”.



En este sentido, el Programa E004 se alinea con la normativa Federal de tal forma que el objetivo principal es garantizar e impulsar la educación superior gratuita a nivel nacional, dando un espacio en el que la población con estudios concluidos de educación media superior interesada en continuar su educación superior lo hagan y puedan ejercer de manera oportuna su derecho a la educación.

La Universidad Rosario Castellanos, a través del Programa Presupuestario E004 busca implementar políticas para que las personas puedan continuar con sus estudios de manera gratuita y garantizando espacios de calidad en modalidades escolarizadas y no escolarizadas.

En este sentido, se crearán nuevas sedes en distintos municipios a lo largo de la República Mexicana, contemplándose al momento la apertura de una universidad en Comitán de Domínguez, Chiapas y otra en Tijuana, Baja California.

Modalidades de apoyo (Componentes):

Adicionalmente, con el fin de garantizar la impartición de educación superior, se complementará la apertura de espacios con la contratación de docentes calificados y oportunamente capacitados para impartir clases en las distintas sedes, tanto a nivel local como a nivel nacional.

Por tanto, los bienes y servicios que entrega el programa son:

- **Impartición de educación superior.** Cursos a nivel licenciatura y posgrado en modalidad presencial e híbrida.
- **Ofrecimiento de programas de estudio.** Programas de estudio nuevos, pertinentes que amplíen y diversifiquen la oferta educativa.

6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El Programa Presupuestario E004 busca beneficiar a al menos 5,000 personas egresadas de bachillerato. Esta población corresponde a los municipios de Comitán, Chiapas y Tijuana, Baja California, donde se busca iniciar la ampliación del programa.

6.3 Matriz de indicadores para resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes al Programa Presupuestario E004 se encuentran en la tabla 5.



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS





Tabla 5. Matriz de Indicadores para Resultados

Detalle de la Matriz	
Ramo:	11 - Educación Pública
Unidad Responsable:	xxxx Universidad Rosario Castellanos
Clave y Modalidad del Pp:	E - Prestación de Servicios Públicos
Denominación del Pp:	E-010 - Servicios de Educación Superior y Posgrado
Clasificación Funcional:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	5 - Educación
Subfunción:	3 - Educación Superior
Actividad Institucional:	5 - Educación Superior de Calidad

Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir al fortalecimiento y ampliación de la cobertura de educación superior pública y gratuita en el país.			1			Las políticas públicas de educación superior fortalecen el acceso, la igualdad, la calidad y la pertinencia de los servicios educativos de nivel superior y de posgrado que otorga el Estado mexicano.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice de participación en la matrícula de educación superior del país	El indicador mide el índice de participación de la matrícula acumulada de licenciatura y posgrado de la URC con respecto al total de la matrícula de educación superior del país	(Matrícula acumulada de licenciatura y posgrado de la URC / Total de matrícula de educación superior del país)	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	Sistemas y registros estadísticos de la URC

Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Las personas aspirantes aptas para cursar estudios a nivel universitario y de posgrado acceden a una educación superior gratuita y de calidad en México.			1			Los jóvenes que solicitan un espacio cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) y concluyen los trámites para inscribirse en tiempo y forma.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Matrícula acumulada de licenciatura	El indicador mide el total de ocupación de la oferta académica de la Universidad Rosario Castellanos	Total de la matrícula acumulada de licenciatura en la URC	Absoluto	Índice	Estratégico	Eficacia	Semestral	Registros administrativos y estadísticos de la URC
-------------------------------------	--	---	----------	--------	-------------	----------	-----------	--

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Espacios educativos ocupados			1			Los estudiantes que egresan de la educación media superior se interesan en cursar estudios de licenciatura.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Estudiantes de nuevo ingreso inscritos a licenciatura	Identifica el total de estudiantes de nuevo ingreso que se anexan a la matrícula.	Total de estudiantes de nuevo ingreso inscritos en nivel licenciatura	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	Glosa de la URC Registros administrativos y estadísticos de la URC

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Programas de estudio ofertados			2			Los estudiantes que egresan de la educación media superior se interesan en contar con una amplia gama de carreras		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de programas académicos ofertados	Refiere al total de programas académicos ofertados por la Universidad Rosario Castellanos	(Total de programas académicos ofertados / Total de programas académicos programados para ofertar) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Registros administrativos y estadísticos de la URC

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contar con planes de estudio actualizados y de calidad para la formación de egresados capacitados y competitivos para el mercado laboral			1			Los egresados de educación superior buscan salir al campo laboral con una buena formación y nivel de competitividad		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de planes de estudio evaluados	Mide el avance porcentual de las evaluaciones realizadas a los planes de estudio de licenciatura y posgrado	(Total de planes evaluados / Total de planes programados por evaluar) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Registros administrativos y estadísticos de la URC
---	---	---	----------	------------	-------------	----------	-------	--

Objetivo			Orden			Supuestos		
Contar con una plantilla de docentes capacitada para proporcionar una educación de calidad			2			Los aspirantes a programas de educación superior y posgrado buscan contar con una formación de calidad y con profesores altamente calificados		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de docentes de licenciatura y posgrado capacitados	Mide el porcentaje de avance en la capacitación del personal docente de la URC	(Total de docentes capacitados / Total de docentes programados) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Registros administrativos y estadísticos de la URC



7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADEDES

A continuación, se menciona el programa presupuestario con el que el PP E004 guarda algunas similitudes y/o complementariedades:

- **PP E021 “Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico” de la Secretaría de Educación Pública**

Su objetivo es vincular los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y proyectos creativos con la generación de conocimiento y/o con los diversos sectores de la economía nacional para resolver los problemas nacionales.

El Programa E021 “Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico” se complementa con el PP de E004, toda vez que ambos atienden una población de niveles superiores de educación.

Mientras que el PP E021 “Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico” se enfoca, en contribuir con los procesos de investigación para generar y/o aplicar conocimientos enfocados en resolver problemas reales, el Pp E004 se centra en los procesos formativos de estudiantes a nivel superior y posgrado que contribuyan al desarrollo de producción científica y tecnológica.

- **PP E010 “Servicios de educación superior y posgrado” de la Secretaría de Educación Pública**

Su objetivo es atender con servicios reconocidos por su calidad a la población matriculada en educación superior, es un programa que es ejecutado por distintas unidades responsables que abarcan la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Abierta y a Distancia de México, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, el Colegio de México, el Tecnológico Nacional de México y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Si bien cada unidad responsable atiende problemas similares a la población del programa E004, el propósito y la población objetivo de ambos programas es diferente, por lo que no existe duplicidad.



- **PP E001 “Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria” de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, unidad responsable Colegio de Posgraduados.**

Este programa operado por el Colegio de Posgraduados tiene como actividades principales el formar técnicos, profesionistas e investigadores en los sectores agropecuario, forestal y acuícola con alta calidad educativa; desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a resolver problemas que se presentan en el sector agroalimentario, y, apoyar mediante la capacitación y la transferencia de tecnología e innovación a las comunidades rurales para mejorar su calidad de vida, en los temas antes mencionados. Por sus actividades y objetivos, no existe duplicidad con el programa E004, al contrario, se complementa.

- **PP E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud**

Su población objetivo son Profesionales de la salud y servidores públicos programados para recibir cursos y acciones de formación, de capacitación y de educación continua en las instituciones coordinadas y en la Secretaría de Salud que participan en el programa. Su propósito es fortalecer los servicios de salud a través del desarrollo de programas académicos, cursos y eventos de capacitación de forma anual, para la formación de especialistas de posgrado y educación continua para médicos especialistas y otros profesionales de la salud, así como cursos de actualización para personal de los servicios de salud y capacitación a los servidores públicos de la Secretaría de Salud y sus órganos coordinados. Por tanto, no existen, tampoco, duplicidades con el programa E004.

- **PP E003 “Investigación científica, desarrollo e innovación” del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías**

Este programa es ejecutado por los Centros Públicos sectorizados al Conahcyt, y su objetivo es que los Centros Públicos del Conahcyt generen conocimiento humanístico y científico suficiente, así como desarrollos tecnológicos y de innovación vinculados a la atención de problemáticas prioritarias, dentro de sus componentes se encuentra generar programas y apoyos suficientes para la formación de talento humano en humanidades, ciencia, tecnología e innovación. Con base en lo anterior se observa que la población objetivo de este programa no es el mismo que la del programa E004, por lo que no existen duplicidades y si complementariedades y posibilidades de articulación.

